

Limpieza de Edificios y Locales de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
Logroño, 23 de junio de 1989.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

Comisaría de Aguas

Iniciación de expediente de imposición de servidumbre forzosa de acueducto
III.B.560

ANEXO

TABLA SALARIAL.

GRUPO I			
A) SUBGRUPO I			
CATEGORIAS	MENSUAL	DIARIO	ANUAL
a) Director	96.500.-		1.444.277.-
b) Director Comercial	87.401.-		1.308.096.-
c) Director Administrativo	87.401.-		1.308.096.-
d) Jefe de Personal	87.401.-		1.308.096.-
e) Jefe de Compras	87.401.-		1.308.096.-
f) Jefe de Servicios	87.401.-		1.308.096.-
B) SUBGRUPO II			
a) Titulado Grado Superior	79.133.-		1.184.352.-
b) Titulado Grado Medio	73.617.-		1.101.796.-
c) Titulado Laboral o Profesional	67.000.-		1.002.762.-
GRUPO II			
a) Jefe Admvo. 1ª	75.546.-		1.130.667.-
b) Jefe Admvo. 2ª	72.788.-		1.089.389.-
c) Cajero	69.206.-		1.035.778.-
d) Oficial 1ª Admvo	67.000.-		1.002.762.-
e) Oficial 2ª Admvo	62.401.-		933.931.-
f) Auxiliar Admvo	57.901.-		866.581.-
g) Telefonista	56.533.-		846.107.-
h) Aspirante	44.060.-		659.428.-
i) Cobrador	56.533.-		846.107.-
GRUPO III			
a) Encargado General	70.858.-		1.060.503.-
b) Supervisor o Encarg. Zona	66.734.-		999.080.-
c) Supervisor o Encarg. Sector	63.968.-		957.383.-
d) Encargado Grupo o Edificio		1.875.-	851.250.-
e) Responsable de Equipo		1.793.-	814.022.-
GRUPOS IV y VI			
a) Ordenanza	53.326.-		798.109.-
b) Almacenero	52.523.-		786.091.-
c) Listero	52.523.-		786.091.-
d) Vigilante	52.523.-		786.091.-
e) Botones	42.460.-		635.482.-
f) Especialista		2.021.-	917.534.-
g) Peón Especializado		1.806.-	819.924.-
h) Limpiadora		1.750.-	794.500.-
i) Conductor		2.109.-	957.486.-
j) Oficial		2.021.-	917.534.-
k) Ayudante		1.806.-	819.924.-
l) Peón		1.750.-	794.500.-
m) Aprendiz		1.417.-	643.318.-

Nota: El incremento salarial pactado para el año de vigencia del Convenio, representa un 7,22% de aumento.

A efectos de repercusión en precios, al incremento antes señalado, hay que añadir el 1,81 de la cláusula de revisión establecida en el Convenio de 1988.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Relación previa de las fincas afectadas por las expropiaciones motivadas por las obras de Embalse de Pajares, Proyecto Variante de la C.N. 111, expediente número 179/84, 2º adicional, término municipal de Lumbreras (La Rioja)
III.B.559

Por Real Decreto Ley 18/1981 de 4 de diciembre, el R. D. 2899/81 de la misma fecha y el Acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de marzo de 1983, a fin de que sea de aplicación en las expropiaciones el procedimiento previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, esta Presidencia ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Lumbreras (La Rioja), para el día 12 de julio de 1989 y hora 11 de la mañana, a todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la adjunta relación, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el Representante y el Perito de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como el Alcalde de Lumbreras (La Rioja) o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52, en su párrafo 3º.

Zaragoza, 12 de junio de 1989.— El Presidente, Eugenio Nadal Reimat.— Rubricado.

1.— Cecilia Aguirrebeña Rubio.— Número en expediente: 1.— Referencia Catastral: 2/340.— Situación: Los Trigales.— Superficie a ocupar: 0,1260.— Clase o cultivo: cereal seco 2ª.— Expropiación: Forzosa.

2.— Carmen Martínez Pérez.— Número en expediente: 2.— Referencia Catastral: 2/339.— Situación: Los Trigales.— Superficie a ocupar: 0,1270.— Clase o cultivo: cereal seco 2ª.— Expropiación: Forzosa.

Se notifica a través de la presente Nota, a las personas que a continuación se indican, la iniciación del expediente de imposición de servidumbre forzosa de acueducto, con motivo de las obras de abastecimiento de aguas a Logroño, con expresión del término municipal, polígono y parcela afectados, naturaleza del cultivo, afección durante las obras y terreno a ocupar.

Dichos interesados son los siguientes:

Jesús Ruiz Berinaga.
Término Municipal de Nalda.
Polígono nº 15.
Parcela nº 273.

Naturaleza del cultivo: Frutales 8 años, 4 manzanos.
Afección durante las obras (franja de 15 m. de ancho) 172,5 m2.
Servidumbre forzosa de acueducto (franja de 5 m.) 57,5 m2. (Ambas afecciones son aproximadas, determinándose la real en el momento de la ejecución).

Francisco Hernández Hernández.
Término Municipal de Nalda.
Polígono nº 15.
Parcela nº 51.

Naturaleza del cultivo: Frutales 8 años, 6 melocotones.
Afección durante las obras (franja de 15 m. de ancho) 300 m2.
Servidumbre forzosa de acueducto (franja de 5 m.) 100 m2. (Ambas afecciones son aproximadas, determinándose la real en el momento de la ejecución).

José María Roitegui Ayala.
Término Municipal de Nalda.
Polígono nº 15.
Parcela nº 50.a.

Naturaleza del cultivo: Frutales 8 años, 5 melocotones.
Afección durante las obras (franja de 15 m. de ancho) 148,5 m2.
Servidumbre forzosa de acueducto (franja de 5 m.) 49 m2. (Ambas afecciones son aproximadas, determinándose la real en el momento de la ejecución).

Ascensión Manzanero Gómez y otro.
Término Municipal de Nalda.
Polígono nº 15.
Parcela nº 48.

Naturaleza del cultivo: Frutales 10 años, 4 perales.
Afección durante las obras (franja de 15 m. de ancho) 195 m2.
Servidumbre forzosa de acueducto (franja de 5 m.) 65 m2. (Ambas afecciones son aproximadas, determinándose la real en el momento de la ejecución).

Isidoro Ruiz Aragón.
Término Municipal de Nalda.
Polígono nº 15.
Parcela nº 37.a.

Naturaleza del cultivo: Chalet.
Afección durante las obras (franja de 15 m. de ancho) 292,5 m2.
Servidumbre forzosa de acueducto (franja de 5 m.) 97,5 m2. (Ambas afecciones son aproximadas, determinándose la real en el momento de la ejecución).

María Teresa Zorzano Ramírez.
Término Municipal de Nalda.
Polígono nº 15.
Parcela nº 15.a.

Naturaleza del cultivo: Frutales 20 años, 2 perales.
Afección durante las obras (franja de 15 m. de ancho) 1.020 m2.
Servidumbre forzosa de acueducto (franja de 5 m.) 345 m2. (Ambas afecciones son aproximadas, determinándose la real en el momento de la ejecución).

Pedro Martínez Fernández.
Término Municipal de Nalda.
Polígono nº 4.
Parcela nº 164

Naturaleza del cultivo: Lleco.
Afección durante las obras (franja de 15 m. de ancho) 240 m2.
Servidumbre forzosa de acueducto (franja de 5 m.) 80 m2. (Ambas afecciones son aproximadas, determinándose la real en el momento de la ejecución).

Luciano Ruiz Rico.
Término Municipal de Nalda.
Polígono nº 3.